

---

## FINANCIACION Y AYUDAS

---

A diferencia de años anteriores, las ayudas financieras que el Gobierno ha destinado al sector pesquero se han canalizado a través de 3 vías diferentes:

- La Subsecretaría de Pesca Marítima.
- El Crédito Social Pesquero.
- El F.R.O.M.

Aparece, pues, una tercera fuente de ayudas, a través del F.R.O.M., organismo autónomo dependiente de la Subsecretaría de Pesca Marítima, creado ya en junio de 1980 pero cuyas actividades en materia de ayudas financieras no se concretan de forma sustancial hasta 1982. Su actividad fundamental está dirigida hacia la comercialización.

Se analizan a continuación las ayudas proporcionadas al sector para cada uno de estos organismos.

---

## SUBSECRETARIA DE PESCA MARITIMA

---

### Subvenciones

---

- Subvención a las flotas pesqueras por costo de los carburantes líquidos: 7.132 millones de pesetas.

Esta subvención se mantuvo en el mismo orden de cifras que en 1981 a pesar de las sucesivas subidas del precio del combustible, y corresponde a un suministro global de unos 900 millones de litros de gasóleo y unas 5.000 tm. de fuel. Dicha subvención supuso el 24 por 100 del precio total.

- Planes de reestructuración de la flota pesquera: 829 millones de pesetas.

Las principales ayudas por este concepto estuvieron destinadas a la reestructuración de la flota bacaladera y ballenera, desguazándose 10 buques

de la primera y uno de la segunda, a los cambios de modalidad de pesca o adaptación de los buques a nuevos caladeros, así como a la realización de estudios orientados a la reestructuración de la flota pesquera.

- Compensación por el paro producido por carecer de licencias: 22 millones de pesetas.
- Ayudas a las Cofradías de Pescadores para el cumplimiento de sus fines: 97 millones de pesetas.
- Subvención al Instituto Español de Oceanografía científica y técnica: 378 millones de pesetas.
- Subvención al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos: 200 millones de pesetas.

---

## Inversiones

---

Para coordinación y apoyo técnico: 102 millones de pesetas. La partida más importante de este apartado la constituyó la modificación de la instalación propulsora del buque oceanográfico «CORNIDE DE SAAVEDRA».

Para promoción profesional y social de la población pesquera: 45 millones de pesetas.

Apoyo a empresas relacionadas con la pesca: 232 millones de pesetas. Incluye fundamentalmente cooperación internacional.

Prospección de caladeros: 34 millones de pesetas. Se refiere fundamentalmente al área del caladero nacional.

Fomento de cultivos marinos en aguas continentales: 37 millones de pesetas.

Prospección de caladeros internacionales: 80 millones de pesetas.

Cooperación y asistencia técnica internacional: 1.300 millones de pesetas. Esta partida incluye fundamentalmente, el pago de las contraprestaciones correspondientes a los diferentes acuerdos pesqueros.

Transferencia de capital al Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de sus programas: 369 millones de pesetas.

---

## CREDITO SOCIAL PESQUERO

---

El Crédito Social Pesquero es un Organismo Público sin fin lucrativo dependiente del Instituto de Crédito Oficial. Este Organismo ha aprobado durante 1982 un total de 724 solicitudes de crédito por un importe de 6.453 millones de pesetas, lo que representa un 46 por 100 más que el anterior ejercicio y casi diez veces más que hace cuatro años (700 millones en 1978).

Estos créditos se han distribuido de la siguiente forma:

| NUM. | CUANTIA<br>M.M. PTAS. | %   | OBJETO DEL PRESTAMO                |
|------|-----------------------|-----|------------------------------------|
| 30   | 1.169                 | 18  | Desarrollo de la pesca en Canarias |
| 113  | 993                   | 15  | Transformación y cambio motor      |
| 357  | 1.022                 | 16  | Artes, pertr. y reparac.           |
| 15   | 567                   | 9   | Frio industrial                    |
| 19   | 269                   | 4   | Industrialización y otros          |
| 40   | 264                   | 4   | Cultivos marinos                   |
| 1    | 1                     | —   | Campaña mejillonera                |
| 3    | 1.142                 | 18  | Construcción buques                |
| 25   | 642                   | 10  | Gran transformación                |
| 121  | 384                   | 6   | Campaña y licencias                |
| 724  | 6.453                 | 100 | Total                              |

De este cuadro se desprenden las siguientes conclusiones:

- Aparece por primera vez, por un importe interesante la financiación para la construcción de nuevos buques de acuerdo con el Real Decreto de 20 de agosto de 1981 sobre renovación y modernización de la flota y reconversión de las de arrastre de fresco, que faenan en aguas de la C.E.E. y Marruecos.

- Continúa la línea de fuerte expansión de las grandes y pequeñas transformaciones, que en este ejercicio aparecen desglosadas en virtud de la nueva normativa establecida por el Real Decreto 730/1982.
- La Ley de Pesca en Canarias experimenta una importante reducción, fruto de la caída en el volumen de solicitudes de crédito amparados en la misma.
- La reducción de los créditos a cultivos marinos debida a que se han financiado proyectos más pequeños, principalmente de Cofradías, por lo que si bien aumenta el número de préstamos, disminuye el importe total.
- La reducción de los créditos a cultivos marinos es fruto de la situación de incertidumbre del sector respecto de la rentabilidad de las nuevas tecnologías que se están poniendo en prácticas; no obstante, parece detectarse a finales de año un nuevo resurgir de interés empresarial por esta actividad.
- Merece destacarse que en 1982 ha entrado en funcionamiento efectivo la línea crediticia en colaboración con las Cofradías de Pescadores, que permite un más agil acceso al crédito oficial para los pequeños préstamos.

---

## BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

---

Igualmente dependiente del Instituto de Crédito Oficial, el Banco de Crédito Industrial, ha participado también en la financiación del sector pesquero, mediante la concesión de créditos para la construcción de atuneros congeladores, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2.210/1981, de 20 de agosto, habiéndose concedido 7 créditos, por un importe total de 3.922 millones de pesetas.

---

## F.R.O.M.

---

EL FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (F.R.O.M.), continuó, durante 1982, su política de potenciación del sector de bajura y de orientación al consumo de productos del mar, destacando las siguientes acciones:

*Créditos:* A Cofradías de Pescadores, Cooperativas del Mar y Asociaciones extractivas, por valor de 298.660.000 pesetas dirigidas a los siguientes fines:

- Comercialización de productos pesqueros.
- Aprovisionamiento de carnadas.
- Financiación de acuerdos intersectoriales para ventas con destino a subproductos.
- Adquisición de semillas y preparación de terrenos para cultivos marinos.
- Explotación directa de las Lonjas.

*Subvenciones:* A las Instituciones expresadas anteriormente, se destinaron 164.312.808,— pesetas a: Adquisición de semillas para cultivos marinos; Adquisición de envases plásticos para las capturas; Aprovisionamiento de carnadas y Campañas de publicidad para orientación al consumo.

Se destinaron asimismo 195.184.110 pesetas para creación y equipamiento de Lonjas y Mercados de Origen, Equipamiento Estadístico y disminución de costes financieros.

---

## ACTUACIONES INSTITUCIONALES

---

---

### Modificación en la gestión administrativa pesquera

---

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, el Estado español se organiza territorialmente en

municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan, gozando todas estas entidades de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

En el proceso autonómico iniciado a partir de la aprobación de la Constitución, se han formado 17 Comunidades Autónomas dentro del Estado Español, habiendo tenido lugar durante 1980 y 1981 y, fundamentalmente a lo largo de 1982, el traspaso de determinados servicios del Estado a las diferentes Comunidades ya constituidas.

En el siguiente cuadro se indica el proceso de transferencias seguido durante los años 1980, 1981, 1982.

---

| AÑO    | COMUNIDAD AUTONOMA   | TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN SERVICIOS E INSTITUCIONES   |
|--------|--|--|
| 1980   | Galicia  | Plan de Explotación Marisquera (PEMARGAL). Pesca de recreo.  |
| 1981   | Pais Vasco   | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo. Cofradías de Pescadores.                  |
|        | Andalucía  | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Plan de Explotación Marisquera (PEMARES). Pesca de recreo. |
|        | P. Valenciano  | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo.   |
|        | Islas Baleares   | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo.   |
| 1982   | Cantabria  | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo.   |
|        | Galicia  | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Cofradías de Pescadores.                                   |
|        | Cataluña   | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo.   |
|        | Asturias   | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo.   |
|        | Pais Vasco   | Distribución de licencias de pesca. Autorización de permisos de construcción de buques de pesca.               |
| Murcia | Pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Pesca de Recreo. |  |

---

---

### LEY SOBRE INFRACCIONES EN MATERIA DE PESCA MARITIMA

---

En 1982 ha sido aprobada por el Parlamento Español, la siguiente «LEY 53/1982 de 13 de julio, sobre